

TROFEO DE PROPULSION DE SLALOM

REGLAMENTO DEPORTIVO

Artículo 1. ORGANIZACIÓN

1.1 La Federación de Automovilismo del Principado de Asturias establece para el presente año:

El Trofeo de Propulsión de Slalom

1.2 Serán de aplicación por orden de prelación las siguientes normativas :

- a) Las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas , Trofeos y Challenges de Asturias
- b) El Reglamento Deportivo de Slalom
- c) El presente Reglamento Deportivo
- d) El Reglamento Particular de cada prueba

Artículo 2. PARTICIPANTES ADMITIDOS

2.1 Tanto los Concursantes como los Conductores, serán admitidos según las especificaciones descritas en los Art. 2 y 16 de las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas , Trofeos y Challenges de Asturias.

2.2 Los participantes interesados en optar al Trofeo deberán realizar su inscripción en la FAPA con al menos 15 días de antelación a la celebración de la primera prueba en la que deseen puntuar.

Artículo 3. VEHICULOS ADMITIDOS

3.1 Serán admitidos a participar todos aquellos vehículos que dispongan únicamente de propulsión en el eje trasero y cuya participación este admitida según el Art. 3 del Reglamento Deportivo de Slalom

3.2 Estos vehículos se agruparan en la Clase 5.

Artículo 4. PRUEBAS PUNTUABLES

Serán puntuables todas las pruebas que a su vez lo sean para el Campeonato de Asturias de Slalom

Artículo 5. PUNTUACIONES

Por cada prueba se establecerá una puntuación en base a los puntos obtenidos por cada participante en la clasificación general, según lo especificado en el Artículo 6 de las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges de Asturias

Artículo 6. RESULTADOS A RETENER

6.1 Para la clasificación final se tendrán en cuenta los resultados de todas las pruebas puntuables menos una

6.2 Para optar a la clasificación final se deberá de haber participado en al menos la mitad mas dos de las pruebas celebradas, redondeando al entero superior.

6.3 En caso de empate en la clasificación final, el desempate se obtendrá de acuerdo a lo especificado en el Art. 6 de las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges de Asturias.

Artículo 7. TROFEOS

7.1 En cada prueba puntuable, se otorgara trofeos a los tres primeros participantes clasificados, siempre y cuando haya habido en la prueba un mínimo de cinco participantes que hayan tomado la salida.

7.2 Como recompensas finales se establecen:

1° Clasificado	Trofeo
2° “	Trofeo
3° “	Trofeo